Asunción, Noviembre 15 de 1894.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha 10 del corriente —

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Guazucuá á Don Gil Alonzo, por hallarse vacante dicho puesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Nocúmiro

[signature]